



---

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y CULTURA**  
**BOLETÍN DE PRENSA N° 587**  
**18 de octubre de 2016**

## **Universidad Central, espacio de todas las voces**

La Universidad Central del Ecuador abre las puertas a la ciudadanía para desarrollar una agenda alternativa UCE Hábitat con el fin de discutir y plantear propuestas en torno a la agenda oficial del evento efectuado por Naciones Unidas. El rector Fernando Sempértegui, en su discurso de bienvenida, ratificó el rol histórico de la Universidad de asumir los desafíos sociales y generar una discusión pública y abierta.

La jornada reflexiva inició con la mesa redonda "Espacio público y el nuevo paradigma urbano". Se abordó la problemática de habitar en ciudades con ausencia de políticas públicas, la desaparición de lo comunitario como un encuentro en los distintos espacios públicos, expuesto por Alfredo Lozano, investigador de la relación territorial prehispánica y ciudades andinas. Para Rocío Bastidas, representante de Resistencia Hábitat 3, la perspectiva de "desarrollo" limita una "verdadera participación ciudadana" donde se afectan los derechos de la población que habitan en las ciudades.

Por la tarde se desarrolló el panel "Ciudad y Vivienda" con la participación de catedráticos y especialistas quienes compartieron experiencias de Chile, Argentina y Ecuador sobre los procesos de construcción de vivienda y renovaciones urbanas con fines mercantiles.

Andrés Cevallos, docente centralino se refirió a las relaciones entre vivienda, espacio público y el derecho a su acceso, alrededor de la revalorización del suelo a causa de los procesos de mejoras y del desarrollo de la vivienda de inversión; de esta forma las contribuciones especiales por mejorar el espacio público han democratizado el pago, mas no el acceso. Las mejores localizaciones se dedican a actividades de comercio y de servicio, los predios aumentan su valor en beneficio de pocos individuos y la vivienda de tipo social se debilita.

Las conferencistas Lorena Rapolio y María Mercedes de Vigilio, abordaron el papel del Estado con respecto a la de la vivienda en Argentina introdujo una perspectiva de derecho, a través de la Defensoría Pública. Sin embargo, las políticas desde el 2002 retomaron la regulación del mercado en función de la construcción de obra pública y programas de vivienda que si bien disminuyeron el déficit en el aspecto cuantitativo, descuidaron el cambio de estructuras de hogares a causa de la revolución demográfica.

El catedrático Alfredo Rodríguez, señaló que debido a la política neoliberal de Chile, la vivienda se convirtió en mercancía. A partir del 2006, para la generación de nuevos programas habitacionales se priorizó la localización del lugar, otros componentes como la participación de la población y la intervención de la arquitectura fueron excluidos. **P.M**

